6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-8241 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para salvamento y seguridad de vidas humanas en las playas de Cantabria para el año 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.12 de la Orden PRE/5/2010, de 8 de marzo, (BOC nº 56, de 23 de marzo de 2010), al amparo del artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de mayo de 2010 de concesión de las subvenciones a los siguientes Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO	IMPORTE
ALFOZ DE LLOREDO	2.991,63
ARNUERO	13.924,83
BAREYO	11.659,41
CAMARGO	2.408,09
CASTRO URDIALES	38.476,46
COMILLAS	14.657,62
LAREDO	46.008,54
MIENGO	14.238,37
NOJA	39.299,98
PIELAGOS	25.702,52
RIBAMONTAN AL MAR	97.156,31
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	89.890,23
SANTA CRUZ DE BEZANA	8.536,41
SANTANDER	52.398,71
SANTILLANA DEL MAR	2.804,57
SANTOÑA	37.535,49
SUANCES	36.523,37
VALDALIGA	15.787,46
TOTAL SUBVENCIÓN	550.000,00

El gasto total por importe de 550.000 € será financiado con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

Santander, 27 de mayo de 2010.
La Secretaria General de Presidencia y Justicia, (P.S. Decreto 117/2007),
la directora general de Función Pública,
Marina Lombo Gutiérrez.

2010/8241

CVE-2010-8241